

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA TOWERS CORPORACION S. A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han cumplido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la empresa, más los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de TOWERS CORPORACION S. A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2015.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Relación y Documentos Complementarios vigente y que regulan las transacciones comerciales, mismos que reposan en los archivos de TOWERS CORPORACION S. A., documentación que está a consideración de los señores accionistas y más asaríos para los fines legales que correspondan.

TOWERS CORPORACION S. A., en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación de la misma materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de TOWERS CORPORACION S. A., con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, superintendentes de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa ha formulado sus estados financieros en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que, ubalizan la estabilidad de la empresa. -

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Asentamiento:


CPA LUIS SEGUNDO TEREMPAGAYAY PEREZ

COMISARIO
C. I. # 091158071-0

Guayaquil, Marzo 21 del 2016